

Aprueba “Contrato de Arrendamiento”, respecto de un retazo de terreno (5.000 metros cuadrados) perteneciente al “Hacienda Peldehue”, ubicado a un costado de la media luna, para el uso de estacionamiento para vehículos, suscrito entre el COB y don Moisés Jaure Villarroel.

SANTIAGO, 29 MAYO 2017

COB JEF ADM PAF EXENTA N° 4187/436/212/

RESOLUCIÓN DEL JEFE DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN PAF

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 9° del DFL N° 1/19.653 del 13 de diciembre del 2000, que “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, y sus modificaciones posteriores.
2. Lo prescrito en la ley N° 18.712 que “Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 10.336, “Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República”.
4. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 30 de octubre de 2008, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”.
5. Lo establecido en Memorándum COB JEF ADM PAF (P) N° 4700/1174, de fecha 18.MAY.2016, que contiene la solicitud de arrendamiento sobre un retazo de terreno (5.000 metros cuadrados) perteneciente al “Hacienda Peldehue”, ubicado a un costado de la media luna, para el uso de estacionamiento para vehículos.
6. Lo establecido en contrato de arrendamiento, suscrito entre el Comando de Bienestar y don Moisés Jaure Villarroel, de fecha 26.MAY.2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comando de Bienestar en su calidad de Servicio de Bienestar Social tiene por finalidad proporcionar al personal de la Institución, las prestaciones

DÉCIMA SEGUNDA: La personería del Coronel Paulo Muñoz Rojas, para representar al Comando de Bienestar del Ejército, consta en Resolución COB DAJ EXENTA (P) N° 4182/833 de 03.FEB.2014.

En comprobante, ratifican y firman.

3. Los fondos obtenidos de este contrato de arrendamiento serán ingresados al Centro Financiero 753300 “Jefatura de Infraestructura Social” y al Centro de Costo 1100080008 “Rentas de Activos”, y según lo dispuesto en la Ley N° 18.712 y se destinarán a los fines que dicha ley establece.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULO MUÑOZ ROJAS
Coronel
Jefe Jefatura de Administración PAF

DISTRIBUCIÓN:

1. COB CONT. INT. (RTD)
2. COB DEPTO. FZAS. (C/I)
3. HACIENDA PELDEHUE (C/I)
4. COB JEF. ADM. PAF. (Archivo) ✓
4 Ejs. 4 Hjs.

DIGITALIZADO